

EXTERNO (para distribución general) Índice AI: AMR 36/25/89/s
Distr: UA/SC

AU 436/89

7 de noviembre de 1989

Temor de tortura/preocupación jurídica

HAITI: Evans Paul
Jean-Auguste Meyzieux
Marineau Etienne

=====

Suscita preocupación en Amnistía Internacional la detención en Puerto Príncipe el 1 de noviembre de 1989, sin una orden para ello, de Evans Paul, Jean-Auguste Meyzieux y Marineau Etienne, dirigentes del grupo de oposición Rassemblement National (Coalición Nacional), coalición política de amplia implantación. Se han recibido informes según los cuales, estas tres personas han sido sometidas a torturas extremas.

Según los informes, Evans Paul, líder de la Konfederasyon Irite Demokratik (Confederación de Unidad Democrática -CUD), Jean-Auguste Meyzieux, líder de la Centrale Autonome des Travailleurs Haitiens (Sindicato Autónomo de Trabajadores Haitianos -SATH), y Marineau Etienne, líder de la Organisation Populaire 17 septembre (Organización Popular 17 septiembre -OP 17), fueron detenidos en Puerto Príncipe por miembros del ejército. Estas tres personas aparecieron en televisión la noche del 2 de noviembre, y mostraban signos de haber sufrido malos tratos; al parecer tenían el rostro hinchado, las cabezas vendadas y en sus ropas se apreciaban manchas de sangre. Según los informes, Evans Paul, al parecer el más gravemente herido, fue trasladado a un hospital militar para recibir cuidados médicos. Se han recibido informes según los cuales se encuentra incapacitado para caminar a causa de las heridas.

Los tres hombres han sido acusados de tenencia ilícita de armas y de conspirar para derrocar por la fuerza al gobierno. Amnistía Internacional desconoce el fundamento de estas acusaciones, pero fuentes de Haití niegan los cargos, declarando que el motivo de estas detenciones no es otro que la conferencia de prensa en la que los tres comparecieron la noche anterior, 29 de octubre, para anunciar la celebración de una manifestación que iba a tener lugar el 29 de noviembre en memoria de los fallecidos en el contexto de las frustradas elecciones del 29 de noviembre de 1987.

Según los informes, los tres se encuentran actualmente reclusos en régimen de incomunicación en la Penitenciaría Nacional. Amnistía Internacional siente preocupación por su seguridad. Evans Paul y Jean-Auguste Meyzieux habían estado detenidos con anterioridad durante el gobierno de Duvalier.

.../...

Información general

Fuentes gubernamentales han informado que las tres personas citadas anteriormente estuvieron implicadas en la preparación de un golpe de Estado junto con ex oficiales del ejército y soldados, para derrocar al gobierno del presidente Próspero Avril, pero el intento de golpe fue abortado. Parece ser que poco después del fracaso del intento de golpe, miembros del ejército llevaron a cabo minuciosos registros en los domicilios de los sospechosos, entre ellos, el de Joseph Maxi, presidente de la Ligue Haitienne des Drois Humains (Liga de derechos humanos de Haití). Joseph Maxi declaró que en el transcurso del registro, un niño de 12 años al que él cuidaba, fue brutalmente apaleado.

Desde que el general Prosper Avril llegó al poder el 17 de septiembre de 1988 mediante un golpe de Estado militar, el gobierno ha anunciado diversas iniciativas en un intento de demostrar su aparente compromiso con los derechos humanos. Entre otras cosas, el presidente anunció la intención del Estado de trabajar por la mejora del sistema judicial y penitenciario. Sin embargo, en la práctica ha habido escasos cambios en el modo de actuar del ejército, la policía y el poder judicial hasta el momento. Los informes sobre detenciones arbitrarias y apaleamientos practicados por la policía rural son todavía frecuentes. Se cree que aún hay un gran número de personas recluidas en muchos centros de detención sin cargos ni juicio y en condiciones precarias.

Para más información sobre las muertes que se produjeron durante las frustradas elecciones de noviembre de 1987, véase: "Haití: Preocupaciones Actuales", índice AI: AMR 36/41/88/s, de noviembre de 1988, y "Haití: Preocupaciones Actuales - Actualización", índice AI: AMR 36/07/89/s, de febrero de 1989.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas vía aérea:

-expresando preocupación por los informes según los cuales Evans Paul, Jean-Auguste Meyzieux y Marineau Etienne, líderes de la oposición, han sido detenidos sin orden de judicial;

-expresando preocupación por los informes según los cuales han sido objeto de malos tratos mientras se encontraban detenidos;

.../...

- haciendo un llamamiento a las autoridades para que Evans Paul y los otros dos hombres reciban las atenciones médicas necesarias;
- haciendo un llamamiento a las autoridades para que garanticen su integridad física mientras se encuentra en prisión y para que se les proteja de nuevos malos tratos;
- instando a las autoridades a que se clarifique su situación jurídica y a que se les permita ponerse en contacto con sus familiares y con un abogado.

LLAMAMIENTOS A:

Son Excellence
Lieutenant-Général Prosper Avril
Président de la République d'Haiti
Palais National
Port-au-Prince, Haïti

Télex: 0068 Palais; 0431 DEPRES

Maitre Lexius Pierre
Commissaire du Gouvernement
Pres Le Tribunal de Premiere
Instance de Port-au-Prince
Ministère de la Justice
Port-au-Prince, Haïti

Telegramas: Commissaire du
Gouvernement, Port-au-Prince, Haïti
Télex: 0166 Justice

Son Excellence
Monsieur A. Romain-Ceme
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
Cité de l'Exposition
Port-au-Prince, Haïti

Télex: 0515 DPTINDN

Son Excellence
Monsieur Augusta Romain-Ceme
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
Cité de l'Exposition
Port-au-Prince, Haïti

Télex: 0166 Justice

COPIAS A:

Maitre Pierre C. Labissiere
Batonnier
Ordre des Avocats du
Barreau de Port-au-Prince
Palais de Justice
PO Box 1148
Port-au-Prince, Haïti

Centre Haïtien de Defense des
Libertes Publiques (CHADEL)
12 Avenue Jean-Paul II
Casier Postal 2408
Port-au-Prince, Haïti

Radio Soleil
B.P. 1362
Port-au-Prince, Haïti

y a la representación diplomática de Haïti en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 19 de diciembre de 1989.